

Programa de Atención a la Diversidad.

Comprenderá los siguientes apartados:

3.1. Programación de las medidas de atención a la diversidad y de la atención de todos los recursos especializados del centro.

3.2. Tareas de todos y cada uno de los profesionales implicados en la docencia presencial en la docencia telemática (si la hubiera).

3.2.1 Programa de actuación de la Unidad de Orientación. Actuaciones y su temporalización respecto a los programas del plan de orientación educativa y profesional:

A.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

C.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

3.3. Cronograma de reuniones telemática de coordinación de los y las profesionales implicados y de la temática principal, con especial incidencia en el seguimiento trimestral y la evaluación final del Programa de Atención a la Diversidad y en el seguimiento mensual de las medidas adoptadas para cada uno de los alumnos y alumnas con necesidades educativas de apoyo específico y alumnado vulnerable derivado de la situación de COVID-19

3.1. Programación de las medidas de atención a la diversidad y de la atención de todos los recursos especializados del centro.

En la presente PGA, el Equipo Directivo, una vez recogidas las aportaciones y propuestas de los órganos de gobierno y de coordinación docente, establece las medidas organizativas y/o curriculares que permiten la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo, previo análisis de su perfil educativo y de los resultados obtenidos en el curso anterior y de la situación excepcional que vivimos. Para ello se cuenta también con el asesoramiento de las componentes de la Unidad de Orientación del Centro y con la participación de los responsables de las tutorías.

Para todos los aspectos referidos a la atención a la diversidad del alumnado se estará prioritariamente a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 56/2007 de 24 de mayo y artículo 25 del Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, (BOPA 29/12/2014), así como lo determinado en la Circular de Inicio de Curso de Julio de 2021 de la Consejería de Educación.

“El PAD especificará, para cada una de las medidas de atención a la diversidad, las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas, así como el uso de los materiales o productos de apoyo

necesarios. En todo caso, se garantizará la accesibilidad a los materiales educativos por parte de todo el alumnado"

La elaboración del presente Programa de Atención a la Diversidad o PAD parte de la realidad del Centro y tiene en cuenta la situación actual priorizando la atención al alumnado con NEAE y más específicamente el alumnado NEE y el vulnerable derivado de la situación COVI-19 tal como indica la Circular de Inicio de Curso 21-22. Para ello se diferencian los siguientes tipos de alumnado:

- Alumnado que repite curso.
- Alumnado que promociona con áreas pendientes.
- Alumnado con NEAE.
- Alumnado vulnerable derivado de la situación COVID 19
- Así como a todo alumnado que presente dificultades a lo largo del curso.

Para llevar a cabo dicho programa se priorizarán medidas como la docencia compartida y el apoyo educativo dentro del aula ordinaria, procurando una educación inclusiva y dirigida a alcanzar el éxito de todo el alumnado. así como excepcionalmente se garantizará la atención personal especialista que podrá realizarse de forma individualizada para el desarrollo de actividades que así lo requieran (circular instrucciones para el curso escolar 21-22). Se buscarán medidas de atención a la diversidad tanto presenciales como telemáticas para llegar a atender a la diversidad de alumnado ya todas las situaciones posibles.

La respuesta educativa al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria deberá recogerse en un Plan de trabajo individualizado:

"El PTI (Plan de trabajo individualizado) es el instrumento básico de planificación y seguimiento del desarrollo integral del alumnado que concreta las actuaciones de cada uno de los profesionales del centro docente que interviene con esa alumna o alumno, reflejando en su caso, el trabajo en red con otros agentes externos. Así mismo incluye la propuesta curricular diferenciada para cada una de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa"

El C.P. "Río Piles" es una escuela abierta que considera la diversidad de los alumnos y su atención, a través de los planes de trabajo individualizado (PTI) y todo un conjunto de medidas reguladas, como una característica básica en todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estos principios básicos revisten gran importancia en el caso de la E. Infantil y Primaria que queremos ofrecer, tanto por la heterogeneidad de los alumnos como las intenciones educativas de estas etapas.

En este documento, la PGA del curso 2020-2021, referimos las distintas medidas que se adoptarán para dar una respuesta adecuada y actualizada a la diversidad, diferentes motivaciones, necesidades, intereses, posibilidades y capacidades de nuestros alumnos. A partir de aquí, planteamos el PAD del curso 2021-2022.

Atención del alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

Si deseamos ser un centro escolar capaz de ofrecer una respuesta educativa amplia y diversa para todo el alumnado, nuestra organización deberá admitir distintos planteamientos e iniciativas. Conseguir un grado de flexibilidad requiere contar con una serie de criterios claros y consensuados que permitan el funcionamiento y la implicación de todos. Esto supone hacer partícipes de todas las tomas de decisiones a cada uno de los profesionales del centro y efectuar un buen reparto de tareas.

La organización de centro estará garantizando la respuesta educativa a la diversidad cuando:

- Facilite **la participación, cooperación e integración de todo el alumnado** del centro en cuanto a que pueden asumir responsabilidades y compartir conocimientos y experiencias con los demás.
- Favorezca que cualquier alumno/a pueda aprender según sus posibilidades sin tener que efectuar grandes modificaciones en un **ambiente normalizador e inclusivo**.

En ese sentido, se prioriza tal como indica la Circular de Inicio de Curso, que la atención especializada se lleve a cabo, con carácter general, dentro del aula ordinaria, priorizando la respuesta educativa a cada alumno o alumna con la docencia compartida, ante lo cual prima un enfoque de actuación a nivel de grupo-aula y en ese sentido todo el alumnado del centro se podrá beneficiar desde un enfoque contextual, de la atención especializada, mediante la coordinación de los equipos docentes. Además, excepcionalmente se garantizará la atención personal especializada que podrá realizarse de forma individualizada para el desarrollo de actividades que así lo requieran, como así indica en dicha circular.

Los criterios y procedimientos para la identificación e incorporación de alumnado al programa son los siguientes:

En primer lugar, se establece como procedimiento para la identificación del alumnado una demanda a la Jefatura de Estudios, con información familiar para la evaluación, que se trasladará a la Unidad de Orientación. Previamente, las dificultades o indicios de necesidades educativas del alumno habrán sido tratadas en el equipo docente, en las reuniones periódicas que se establecen para contar con todos los elementos para el análisis desde el propio equipo, correspondiendo la decisión final de demanda al tutor/a. Igualmente, de forma previa se habrán puesto en marcha todas las medidas ordinarias necesarias de apoyo y refuerzo, que se enumerarán en dicho documento. Las solicitudes de evaluación se harán llegar, a través del tutor/a, quien **realizará un informe de demanda** según modelo que figura en la documentación del centro y en Educatur, a Jefatura de Estudios quien lo trasladará a la Unidad de Orientación. En dicho **proceso de evaluación psicopedagógica** se realiza una entrevista telemática o presencial con los representantes legales del alumnado para recoger información al comenzar la evaluación psicopedagógica y

se les informará sobre la finalidad de la misma, haciendo hincapié en que se trata de encontrar formas y medios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, se les informará sobre los resultados de dicha evaluación y sobre las medidas educativas propuestas.

Criterios de identificación de alumnado con necesidades educativas específicas según ordenamiento vigente:

En función de las características del alumnado:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Alumnado de N.E.E.
- Otras NEAE
- Alumnado con Retraso Madurativo.
- Alumnado con trastornos del desarrollo del lenguaje y comunicación.
- Alumnado con trastorno de atención o de aprendizaje
- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
- Alumnado con situación de vulnerabilidad socioeducativa
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo
- Alumnado con condiciones personales o de historia escolar

Alumnado de necesidades educativas especiales NEE

Este alumnado, una vez detectado, y realizado el informe psicopedagógico y el dictamen prescriptivo, ya que presenta un perfil determinado de deficiencias en el ámbito educativo, dispondrá de una respuesta educativa acorde a sus necesidades y un plan específico de intervención.

Este alumnado podrá serlo por las siguientes causas:

1. Discapacidad

- Discapacidad Física.
- Discapacidad física orgánica.
- Discapacidad Psíquica (leve, moderada o grave)
- Discapacidad Sensorial auditiva
- Discapacidad Sensorial visual
- Pluridiscapacidad.

- Trastorno del espectro del autismo.
 - Trastorno del desarrollo
- 2.Trastorno grave de conducta
 - 3.Trastornos graves de la Comunicación y del lenguaje

Alumnado con dificultades de aprendizaje y necesitado de refuerzo educativo.

Se trata de alumnos que no presentan un retraso curricular significativo, pero que manifiestan dificultades en una o varias áreas del currículo, con ritmo de aprendizaje más lento que sus compañeros, deficiencias en la adquisición de destrezas o en la asimilación de contenidos básicos. Estos alumnos se **atenderán siempre dentro del aula en modalidad de docencia compartida**, con el objetivo de garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para su plena integración en su grupo de referencia. Se mantiene en los casos en los que el profesor imparte clase en ese grupo. Para la realización de esta modalidad de refuerzo educativo, se dispondrá de profesorado con un horario específico.

En función del momento en que se realiza dicho refuerzo sería conveniente tener en cuenta:

- Refuerzo previo: Ayudas para la comprensión y manejo de los contenidos que se vayan a trabajar después con todo el grupo.
- Refuerzo durante la actividad del aula: En actividades compartidas con los demás, ayudándoles a focalizar la atención, aclarando consignas, proporcionando claves de recuerdo, analizando y guiando la tarea...
- Refuerzo posterior: Para reforzar conceptos o estrategias en torno a un tema y/o compensando las dificultades que aparezcan en el trabajo común.

Alumnado destinatario: Alumnado que repite o promociona con áreas pendientes, alumnado que precisa apoyo por inmersión lingüística, desfases curriculares menores de dos cursos.

Las modalidades de apoyo específico, prioridades y profesionales que lo realizan:

Para tomar decisiones sobre la modalidad de apoyo es importante tener presentes una serie de condiciones:

- Establecer las coordinaciones fundamentales entre tutor/a y apoyos.
- Planificar conjuntamente las sesiones de trabajo.
- Realizar una evaluación y seguimiento conjunto del trabajo efectuado.
- Confeccionar el horario del aula teniendo en cuenta los momentos de apoyo que requieran los alumnos y de forma que se tienda a la mayor **normalización e inclusión**, así como garantizar un apoyo individualizado cuando la situación así lo requiera.

- Procurar manejo de metodologías que propicien una intervención inclusiva real: Trabajo engrupo, trabajo cooperativo y talleres. Procurar el manejo, en general, de metodologías que propicien una intervención inclusiva real: Trabajo en grupo, trabajo cooperativo y talleres.

En concreto los talleres que se prevé se desarrollen este año serían:

- Expresión escrita,
- Resolución de problemas
- Estimulación de lenguaje
- Autoestima y gestión de emociones
- Mindfulness

Se indican a continuación **documentos de trabajo** necesarios para llevar a cabo el PAD:

- Protocolos de observación, anecdotarios, registros de conducta.
- Entrevistas para los padres del alumnado y para el alumnado mismo.
- Plan de Trabajo Individualizado, elaborado por los tutores/as con asesoramiento de la Unidad orientación. Incluye, en caso de ser necesarias, Adaptaciones curriculares (elaboradas por tutores/as y profesorado de áreas)
- Actividades de apoyo, refuerzo y ampliación.
- Enriquecimiento curricular.

Gestión de las demandas relativas a la Evaluación Psicopedagógica:

El tutor/a, tras percibir las dificultades de un alumno/a y tras agotar las medidas ordinarias de atención a la diversidad, informa a la Jefatura de Estudios de su intención de realizar la demanda, cubre los datos del alumno/a en la correspondiente hoja de demanda, comunica a la familia el problema y les plantea la posibilidad de que su hijo/a sea sometido al proceso de Evaluación Psicopedagógica. Los padres deberán firmar la solicitud de demanda, confirmando con ello que han sido informados por parte del tutor/a de la petición de evaluación psicopedagógica. Una vez cumplido con este requisito, el tutor/a hace entrega la Hoja de Demanda, debidamente formalizada, en Jefatura de Estudios.

En caso de que los padres se nieguen a la realización de la evaluación psicopedagógica de su hijo/a, lo deberán manifestar mediante un escrito específico dirigido al centro, al que se le dará el correspondiente registro de entrada.

Valorar cuándo un alumno/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de qué tipo es una tarea que precisa de la intervención especializada de la Unidad de

Orientación asignada al Centro, una de cuyas funciones específicas es la de realizar, en colaboración con el profesorado, dicho diagnóstico y su preceptivo informe.

Se utilizará el informe psicopedagógico que consta en la intranet de Educastur, y en caso de alteraciones/trastornos del lenguaje y la comunicación se podrá emitir un informe abreviado de lenguaje, para agilizar la intervención con dicho alumnado.

A efectos de ordenación, provisión de recursos y medidas curriculares especiales, sólo se considerará alumnado con NEAE quienes, agotadas las medidas ordinarias y evaluados como se ha indicado, posean informe psicopedagógico, en caso de estar dichas necesidades asociadas a discapacidad hablaríamos de necesidades educativas especiales y precisarían del prescriptivo dictamen de escolarización

Una vez establecida por el equipo docente la necesidad de elaborar un PTI con ACI significativa si fuera necesario para un alumno, se han de contemplar los siguientes pasos:

- *Evaluación psicopedagógica inicial.*
- *Determinación de las necesidades educativas específicas.*
- *Propuesta curricular o respuesta educativa adecuada al caso.*
- *Organización de los servicios y recursos (refuerzo educativo, tutoría, apoyo en grupos, apoyo de especialistas, materiales específicos, apoyo individual...).*
- *Coordinación con las familias para establecer el grado y modo de colaboración en el programa diseñado.*

El registro escrito de todas las decisiones y medidas adoptadas ha de reflejarse en el Plan de trabajo individualizado (PTI) así como en la adaptación curricular significativa, si la precisase, que contemple el PTI.

En cuanto a la atención del alumnado de NEAE por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica, se señala que el programa, para el curso 2021/2022, contará con dos especialistas en Pedagogía Terapéutica con destino definitivo a tiempo completo y una profesora de Audición y Lenguaje a jornada completa y una segunda a media jornada, que formarán parte de la Unidad de Orientación existente en el centro. Así como una Auxiliar Educadora que realiza las funciones propias de su puesto con 6 menores del centro.

Prioridades para responder a las solicitudes una Evaluación Psicopedagógica:

- Sospecha de discapacidad psíquica, física, sensorial auditiva o visual, pluridiscapacidad
- Sospecha de trastorno del espectro del autismo.
- Sospecha de trastorno del desarrollo.

- Trastornos graves de conducta con alteraciones graves del comportamiento (desestructuración de la dinámica de la clase, violencia física sobre objetos, personas o sobresí mismo...)
- Trastornos graves de la Comunicación y el lenguaje
- Incorporación Tardía
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
- Sospecha de Retraso Madurativo
- Trastornos de atención o aprendizaje.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la Comunicación
- Situación de vulnerabilidad educativa
- Sospecha de Altas capacidades.
- Condiciones personales o de historia escolar

Atención alumnado con NEAE

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo será atendido por profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje en la modalidad habitual de apoyo dentro de aula y de forma excepcional se podrá atender fuera del aula siguiendo los criterios de la Circular de Inicio de Curso 21-22 Se recabará para ello siempre la autorización de la familia. Es importante destacar las condiciones idóneas que deberían darse para que los apoyos dentro de aula fueran eficaces y respondiesen realmente a las necesidades de este alumnado:

- Trabajo preferentemente en grupos, trabajo cooperativo, talleres de lectura o escritura...y en general cualquier metodología que permita una intervención con el alumnado de una forma inclusiva real:

Trabajo en grupo, trabajo cooperativo y talleres.

En concreto los talleres que se prevé se desarrollen este año serían:

- ✓ Expresión escrita,
- ✓ Resolución de problemas
- ✓ Estimulación de lenguaje
- ✓ Autoestima y gestión de emociones
- ✓ Mindfulness

Coordinación previa del trabajo a realizar en el aula y de las responsabilidades del profesorado que comparte el aula en ese momento. Respecto al profesorado

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

especializado en AL desarrollará programas de centro tales como prevención, desarrollo de competencias y apoyo a la acción educativa. Entre las posibles actuaciones se contemplan:

Programas de prevención: programas para el desarrollo del lenguaje (en infantil) y la comunicación y acceso a la lectoescritura (en primaria).

Programas de desarrollo de competencias: programas para facilitar el acceso al currículo del alumnado que presenta dificultades creando contenidos universales: "un currículo para todos" mediante talleres de Escritura Creativa.

Programas para el apoyo a la acción educativa: programas para la organización de la respuesta educativa mediante estaciones de aprendizaje en 1º de primaria (docencia compartida, tutorías de apoyo, compensación de dificultades derivadas de grupos estables muy numerosos), programas para la acogida y desarrollo emocional (autoestima y gestión de emociones y mindfulness) y programas para el acompañamiento en el proceso educativo (resolución de problemas).

Atención del alumnado con alteraciones de lenguaje y comunicación

Tipo de apoyo: El apoyo con los alumnos se realizará dentro del aula o excepcionalmente en el aula de AL, con sesiones individuales y de forma justificada que manifieste los beneficios para el alumno/a.

El criterio para atender de forma directa a los alumnos de AL sigue unas prioridades:

- Alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).
- Otros alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), centradas en Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación y dificultades del habla que puedan afectar a los procesos de lectoescritura.
- Resto de alumnado con docencia compartida y en programas específicos de estimulación del lenguaje.

Flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con NEE.

Esta flexibilización se realizará con la autorización de la Dirección General de Ordenación Académica, e Innovación Educativa, a través del siguiente procedimiento:

El director del centro solicitará la flexibilización al Servicio de Ordenación y desarrollo curricular, adjuntando a dicha solicitud:

- Informe del tutor o tutora, recogidas las aportaciones del equipo docente, en el que se recogerá el nivel alcanzado por el alumno o alumna en las competencias claves, su estilo de aprendizaje y los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización, así como las medidas de ampliación curricular adoptadas hasta el momento.
- Informe de evaluación psicopedagógica realizado por la orientadora en el que se expondrán los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización.

- La propuesta concreta de flexibilización.
- Consentimiento, firmado por las familias, acompañando dicha propuesta.

Plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

Se trata de dar una respuesta a la diversidad de capacidades que nos encontramos en el aula, por lo que el presente PAD contempla unos refuerzos, cuyas características y organización se expondrán más adelante, para que todos o la mayoría de los alumnos alcancen los objetivos mínimos.

En general en casi todos los grupos hay alumnos que, sin ser de NEAE necesitan una atención individualizada, aunque sea en momentos puntuales. Algunas veces es el propio tutor/a, dentro de las aulas, el que dedica a estos alumnos una atención especial; otras veces se hará necesario que el alumno reciba refuerzo de otros profesores.

Para los alumnos que no promocionen de curso por no haber logrado los objetivos del mismo, ni adquirido las competencias correspondientes, se elaborará un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, según modelo de Plan de Trabajo Individualizado (PTI), en la programación didáctica del curso en el que permanezcan. Dicho plan será elaborado por el tutor o tutora del grupo, en coordinación con los maestros y maestras que impartan docencia en el mismo, contando, en su caso, con el asesoramiento de la orientadora del centro.

Para alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, el profesorado responsable elaborará el PTI que corresponda.

El **procedimiento** será el siguiente:

1º Determinar en cada aula, por parte de cada Equipo Docente, el alumnado que no recibirá ningún apoyo específico, por no ser de NEAE, pero que precisaría un horario de atención más individualizada en una o varias áreas.

2º Se comunicará a las familias, mediante modelo existente en el centro, que la familia firmará para darse por enterada de ese refuerzo.

3º La Jefatura de Estudios establecerá las posibilidades horarias y el profesorado implicado en el refuerzo, preferentemente profesorado del propio Equipo Docente, para mantener limitado el número de profesores que contacten con un mismo grupo burbuja estable.

Consideraciones a tener en cuenta para que el refuerzo sea eficaz:

- Coordinación entre el profesor tutor/a y el profesorado de refuerzo que entra en el aula para reflexionar sobre las características de los alumnos que necesitan esta atención individualizada y tomar las decisiones oportunas de intervención.
- Información a las familias.
- Horas semanales que necesita el alumno.

- Valoración periódica de la evolución.

Será el Equipo Docente de Nivel quien determine en qué áreas será reforzado el alumno o alumna que tenga algún desfase curricular y se adaptará a las disponibilidades horarias del Plan de Refuerzo al Aprendizaje.

Medidas para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

Partiendo de las necesidades que se vayan teniendo, con el alumnado inmigrante se utilizarán dos vías:

- Recursos específicos de inmersión lingüística –normalmente varias sesiones por un profesor/a itinerante- que dispone la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El **procedimiento** es el siguiente:

-Una vez que el alumno/a se incorpore al centro, la tutoría, la Unidad de Orientación y la Jefatura de Estudios analizan la situación de cada alumno (el primer paso es realizar una evaluación de su competencia curricular, para determinar el punto de partida) y se estima la necesidad de solicitar también apoyo externo, al tiempo que se organizan, si se precisan, los apoyos internos correspondientes de refuerzo curricular o apoyo lingüístico.

- Si el desfase que se observa es muy grande o se observan dificultades severas se solicitará la intervención de la Orientadora. La Jefatura de Estudios y el tutor/a coordinarán con el resto del equipo docente una serie de medidas previas, incluidos apoyos en su caso, para facilitar la integración.
- Designar profesor/a acogida (puede ser el propio tutor/a) que haga funciones de recepción, presentación de instalaciones del centro, profesorado y demás personal del centro.
- Propuesta de realización de alguna actividad tutorial de presentación de compañeros/as.
- Propuesta de nombrar "compañero de acogida" para que realice acompañamiento inicial.

Además del aspecto del lenguaje, se trata de conseguir que paralelamente se produzca integración social adecuada en el grupo de referencia.

Situaciones a las que nos podemos enfrentar:

- Competencias curriculares diferentes a las de nuestro sistema.
- Escaso dominio del idioma
- Problemática social (escasos recursos económicos, excesiva movilidad o cambios de centro, dispersión de la familia, etc.)

Con carácter general, el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo se incorporará al curso que le corresponda por edad.

El alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrá ser escolarizado en el curso inferior al que le correspondería por edad.

La flexibilización para el alumnado de incorporación tardía será competencia de la Dirección del centro, previa supervisión del Servicio de Inspección Educativa y deberá contar con la conformidad de las familias o tutores legales. Este proceso se iniciará a propuesta del tutor o tutora, previa evaluación inicial del alumnado, acompañado de un informe elaborado por la orientadora, con las medidas de refuerzo que se van a aplicar para facilitar su integración escolar y la recuperación de su desfase curricular y atendiendo a las circunstancias, conocimientos, edad, e historial académico del alumno o alumna. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

Alumnado de altas capacidades intelectuales

Para dar una respuesta lo más ajustada posible a las necesidades educativas específicas que presenta este tipo de alumnado, en nuestro centro contemplamos tres tipos de medidas:

a. Ampliación curricular:

Consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que esté cursando el alumno concreto al que se aplica esta medida.

Pretende responder a las necesidades educativas del alumnado, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender. El/la tutor/a será el responsable de coordinar al equipo docente y realizar las ampliaciones curriculares que le correspondan, el resto del profesorado realizará la ampliación curricular del área que imparte.

La orientadora realizará la evaluación psicopedagógica y elaborará el informe correspondiente proponiendo la ampliación curricular como medida más adecuada.

La jefa de estudios será informada y vigilará que se realicen las ampliaciones curriculares que se hayan aconsejado.

Se precisa el consentimiento firmado por la familia.

Las ampliaciones curriculares se recogerán por escrito en un documento individual.

El seguimiento y evaluación de esta medida la realizarán todos los profesionales que intervienen con el alumno/a, coordinados por el tutor/a, estableciendo los procedimientos e indicadores oportunos.

b. Flexibilización del periodo de escolarización:

Consiste en la anticipación del alumno a la etapa o la reducción de la duración de la misma, con la finalidad de favorecer el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

Será el profesorado que imparte docencia al alumno quien realice la evaluación inicial de su nivel de competencia curricular, hace la propuesta de flexibilización y toma las oportunas medidas específicas para su atención. El tutor/a, a partir de la información recogida en las reuniones del equipo docente, será el encargado de elaborar el informe proponiendo esta medida.

La orientadora se encargará de realizar la evaluación psicopedagógica del alumno/a y realizará el informe correspondiente, proponiendo la flexibilización como la medida más adecuada, añadiendo las oportunas orientaciones para el profesorado.

Esta **flexibilización** se realizará con la autorización de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, a través del **procedimiento** que se indicará a continuación. El director del centro solicitará la flexibilización al Servicio de Ordenación y Evaluación Educativa, adjuntando a dicha solicitud:

- Informe del tutor o tutora, recogidas las aportaciones del equipo docente, en el que se recogerá el nivel alcanzado por el alumno o alumna en las competencias claves, su estilo de aprendizaje y los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización.
- Informe de evaluación psicopedagógica realizado por el orientador en el que se expondrán los motivos razonados por los que se solicita la flexibilización.
- La propuesta concreta de flexibilización.
- Consentimiento, firmado por las familias, acompañando dicha propuesta.
- Todos los profesionales que intervienen con el alumno realizarán el seguimiento y evaluación de esta medida, coordinados por el tutor/a.

c. Programa de enriquecimiento curricular:

Consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares, fuera del horario lectivo, mediante talleres y otras actividades.

La orientadora realizará la evaluación psicopedagógica y elaborará el informe correspondiente proponiendo el enriquecimiento curricular como la medida más adecuada.

Se precisa el consentimiento firmado por la familia.

Debido a que en nuestro centro no contamos en la actualidad con profesorado que se pueda encargar de impartir actividades o talleres de enriquecimiento curricular fuera del horario lectivo, los alumnos que lo precisan se derivan a otros profesionales externos al centro que habitualmente organizan, colaboran e imparten este tipo de actividades y talleres.

Este curso contamos con varios alumnos/as con informe por AACC, que acuden a actividades de enriquecimiento curricular en horario extraescolar.

Alumnado con problemas graves de salud.

El programa va destinado al alumnado que por un problema grave de salud está incapacitado para asistir al centro por un periodo superior a dos meses. Esta incapacidad debe estar debidamente certificada por los servicios públicos de salud.

En estos casos, se podrá solicitar la intervención del Equipo del Programa de Aulas Hospitalarias y

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

Atención Domiciliaria, para colaborar con el equipo educativo en la aplicación del plan de trabajo que se haya diseñado para cada caso. Para ello el centro se pondrá en contacto con la unidad escolar de apoyo que nos corresponde a través del orientador y le hará llegar, en un plazo no superior a diez días la documentación que se encuentra en el siguiente enlace: <http://web.educastur.princast.es/ah/ahoviedo>.

La atención domiciliaria no se realizará con el alumnado que tenga autonomía para desplazarse fuera de su domicilio.

3.1 Tareas de todos y cada uno de los profesionales implicados endocencia presencial y docencia telemática.

Mientras se realice docencia presencial las tareas de los docentes implicados en la atención al alumnado de Atención a la Diversidad son las propias de sus funciones con el alumnado y durante este curso lectivo se realizarán, preferentemente, dentro del aula por la cual la coordinación entre el profesorado especialista, en concreto PT y AL será muy elevada, para poder efectuar docencia compartida.

En caso de llevarse a cabo docencia telemática, los tutores pueden optar por abrir un canal específico o un equipo de Teams, o por enviar ellos las tareas preparadas por PT y AL, según los objetivos perseguidos en cada tarea y las competencias implicadas en la misma. En todo caso la coordinación será diaria. En ocasiones específicas se establecerá docencia compartida a nivel telemático. El tutor o tutora apoyados por la Unidad de Orientación se encargará de ejecutar el plan de Contingencia Socioemocional.

Para ampliar información se puede consultar el [Programa de Actuación anual de la Unidad de Orientación](#).

3.1.1. PROGRAMA DE ACTUACION DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

Según figura en el decreto 147/2014 de 23 de diciembre por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, entiende dicha orientación como un "proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos.

Los ámbitos de intervención de la orientación educativa y profesional serán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.

Son **funciones** de los servicios especializados de orientación:

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro en la elaboración, desarrollo y revisión de los planes de acción tutorial, de atención a la diversidad y de orientación para el desarrollo de la carrera. Se considerará en dichas propuestas de atención a la diversidad lo contenido en los informes de evaluación psicopedagógica, junto con los procedimientos de seguimiento, revisión y ajuste.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje.
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Atender las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con la jefatura de estudios en la organización de la información sobre el alumnado con NEAE y participar en su traspaso a los equipos docentes.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la integración, seguimiento y acompañamiento del alumnado en los centros educativos, así como con las familias.
- Proponer actuaciones al equipo directivo encaminadas a facilitar o favorecer la integración del alumnado en el centro.

La coordinación de la unidad de orientación es ejercida por la profesora de orientación educativa quien además de las asignadas a su perfil profesional ejerce las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración de la propuesta del programa anual de actuación de la unidad de orientación y de su memoria final de curso.
- Coordinar las actividades de la unidad de orientación, convocando, presidiendo las reuniones y levantando acta de las mismas.
- Proporcionar al alumnado, al profesorado y a las familias la información relativa a las actividades de la unidad de orientación.
- Coordinar la elaboración de los programas de trabajo del profesorado perteneciente a la unidad de orientación, así como el seguimiento de las actuaciones propias de la misma, incluidas dentro de los programas de atención a la diversidad, acción tutorial y orientación para el desarrollo de la carrera.
- Participar en las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica.
- Participar en cuantas reuniones de coordinación sean convocadas por las distintas estructuras de la administración educativa.

OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Orientación se presenta como una guía de trabajo, abierto y flexible desde el planteamiento de que la orientación educativa:

- Es un proceso continuo, sistemático y articulado donde el alumno es el agente activo de su propio progreso.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

- Forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado.
- Garantiza el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y su contexto.
- Se concreta en planes de actuación en el centro.

El Plan de orientación pretende:

- Garantizar que la orientación forme parte esencial de la actividad educativa.
- Garantizar la educación integral del alumnado mediante la personalización del proceso educativo.
- Promover la adaptación de los procesos de E/A y la transición entre niveles y etapas educativas.
- Identificar y establecer mediante la evaluación psicopedagógica las necesidades educativas específicas del alumnado haciendo hincapié en la identificación de facilitadores y barreras para la presencia, participación aprendizaje, en los contextos más ordinarios posibles, favoreciendo los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos.
- Establecer una vía de asesoramiento especializado y permanente al alumnado, al profesorado y a las familias.
- Apoyar a la función tutorial, al desarrollo de los objetivos propuestos en los procesos de E/A y la orientación académica, mediante el Diseño Universal del Aprendizaje, estableciendo la Docencia Compartida, siempre que sea posible.
- Asesorar en la elaboración del programa de atención a la diversidad y colaborar en la elaboración de los programas de acción tutorial y de orientación para la carrera.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno participación y coordinación docente.
- Desarrollar de manera directa, por el profesorado especialista (PT y AL) el proceso de enseñanza del alumno siguiendo los aspectos señalados y las propuestas que constan en el Dictamen de Escolarización y en los Informes Psicopedagógicos correspondientes.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

Las componentes de la Unidad de Orientación y Apoyo del Centro, en el presentecurso 2020-2021, son las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	COMPARTID O	DÍAS DE ATENCIÓN
ESPECIALIDAD	SÍ / NO	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

Idoia O B PT	NO	Diario
M ^a Jesús C P PT	NO	Diario
Fátima V G AL	NO	Diario
Ana Belén D H Orientadora	NO	Diario
Ana Victoria Z B PTSC	SI	Quincenal
Margarita A Y Auxiliar Educadora	NO	Diario
Cristina S I AL	NO	Lunes, martes y miércoles

Para el desarrollo de las funciones de la Unidad de Orientación, se ha establecido una metodología de trabajo y una organización estructural que responde a lo recogido en el Decreto mencionado, bajo la supervisión de la jefa de Estudios y coordinados por la orientadora del centro. Los procedimientos y estrategias seguidos se refieren a:

- Reuniones semanales de las componentes de la Unidad de Orientación para su coordinación y seguimiento del programa.
- Reuniones periódicas con los tutores/as y familias de los alumnos de NEAE por parte de la orientadora, y en caso de que se determine necesario se incorporarán la A PTs, ALs y AE.
- Participación en las sesiones de equipos docentes y evaluación de alguna de las personas componentes de la Unidad, en representación de toda la Unidad, siguiendo el criterio de eficacia y eficiencia, aportando información escrita sobre las reuniones con tutores y sobre el trabajo realizado con el alumnado ACNEAE y sobre la coordinación con el tutor y/o el resto del equipo docente.
- Elaboración de una memoria final.
- Coordinación con el Equipo Directivo

FICHA RECOGIDA DE DATOS DE AUXILIAR EDUCADOR.

Siguiendo instrucciones de la Consejería de Educación, se hace figurar en PGA la ficha,

SECTOR: GIJÓN - EDUCACIÓN (COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES")

Nombre y apellidos del auxiliar educador o educadora: MARGARITA ARIAS YOLDI

Centro: CEIP Río Piles			Localidad: Gijón		
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 10:00	Apoyo en entrada 5ºB Control de esfínteres infantil 3ºB(AE)	Apoyo en entrada 5ºB Control de esfínteres infantil 3ºA(AE)	Apoyo en entrada 5ºB Control de esfínteres infantil 4 Inf. (AE) 9.00-9.30	Apoyo en entrada 5ºB Control de esfínteres infantil 3 Inf.(AE)	Apoyo en entrada 5ºB Control de esfínteres infantil 5ºB(AE)
10:00-11:00	Supervisión 3ºA Inf. (AE)	Supervisión 3ºA 3º A E. F. (AE)	Supervisión 3ºA 3 Inf. (AE)	Supervisión 3ºA 3ºB	Supervisión 3ºA 3ºB(AE)
11:00-12:00	Supervisión infantil Pincho infantil	Supervisión infantil Pincho infantil	Supervisión infantil Pincho infantil 4 Infan. (AE)	Supervisión Inf. Pincho Inf.	Supervisión inf. Pincho inf. 4 Inf. (AE)
RECREO 12:00-12:30	5ºB	5ºB	Infantil	3ºA y B	3ºA y B
12:30-13:30	Supervisión infantil. 3ºA(AE)	Supervisión infantil. 3ºB(AE) Coordinación U. O.	Supervisión infantil. E. F. (3)	Supervisión infantil 3 Inf (AE)	Supervisión infantil. 3ºA (AE)
13:30-14:00	3 Inf. Supervisión	3 Inf. 3 (Psico) Supervisión	4 Inf. (AE) Psico 3 Inf. Supervisión	5ºB (AE) 3 Inf. Supervisión	3 Inf. (AE) Supervisión
COMEDOR 14:00-16:00	Apoyo alumnado en comedor y patios. Control de esfínteres.	Apoyo alumnado en comedor y patios. Control de esfínteres	Apoyo alumnado en comedor y patios. Control de esfínteres	Apoyo alumnado en comedor y patios. Control de esfínteres.	Apoyo alumnado en comedor y patios. Control de esfínteres.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

Sesiones dentro del aula, comedor, patios y zonas comunes. De forma flexible en momentos puntuales (bloqueo o falta de atención, momento de relajación) se podrá sacar al alumnado como respiro. Tener en cuenta que se reajustará el horario dependiendo de las necesidades y la evolución de los menores.

Para el desarrollo de **las funciones de la Unidad de Orientación**, se ha establecido una **metodología de trabajo** y una organización estructural que responde a lo recogido en el Decreto mencionado, bajo la supervisión de la jefa de Estudios y coordinados por la orientadora del centro. Los procedimientos y estrategias seguidos se refieren a:

- Reuniones semanales de las componentes de la Unidad de Orientación para su coordinación y seguimiento del programa.
- Reuniones periódicas con los tutores/as y familias de los alumnos de NEAE por parte de la orientadora y de las PTs y AL.
- Participación en las sesiones de evaluación de alguna de las personas componentes de la Unidad, en representación de toda la Unidad, siguiendo el criterio de eficacia y eficiencia, aportando información escrita sobre las reuniones con tutores y sobre el trabajo realizado con el alumnado ACNEAE y sobre la coordinación con el tutor y/o el resto del equipo docente.
- Elaboración de una memoria final.
- Coordinación con el Equipo Directivo

PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS, TANTO EDUCATIVOS COMO SOCIALES Y SANITARIOS

- Coordinación con las orientadoras del centro de Educación Infantil "Las Mestas" y del IES "El Piles" con el objetivo de facilitar al alumnado la transición entre etapas. Para ello se realizan reuniones durante los meses de junio y septiembre. Asimismo, los profesores y profesoras de 6º y 1º se reúnen con el profesorado del IES "El Piles" y los profesores del centro de Educación Infantil "Las Mestas".
- Coordinación con diferentes agentes, organizaciones y entidades del entorno: centros de salud, servicios sociales municipales, ONGs sin ánimo de lucro, por ejemplo, ADANSI, ASPERGER, SIN LÍMITES, KOA, Síndrome de Down, etc... Las reuniones con los servicios sociales municipales y el EITAF las realiza a lo largo del curso la PTSC asignada al centro. Las reuniones con los servicios de salud mental infantil del ambulatorio "Puerta la Villa", las realiza la orientadora y están establecidas bajo demanda debido a la situación excepcional que estamos viviendo debido al COVID 19.
- En caso de establecerse esa coordinación con otros profesionales se recabará la Autorización familiar de Coordinación con Servicios Externos de Atención al Alumnado, que consta en la Intranet de Educastur, de forma nominal con cada una de las personas de la U. O. que se coordinen con Servicios Externos y se elaborará el acta de dicha reunión explicitando los acuerdos tomados y las pautas de trabajo consensuadas a seguir.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

- Colaboración en función de la demanda, con el equipo regional para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de la Consejería de Educación y Cultura.
- Participación en cuantas reuniones de coordinación sean convocadas por las distintas estructuras de la administración educativa.
- Colaboración en el PROA en caso de ser adjudicado al centro.

ACTUACIONES Y SU TEMPORALIZACIÓN RESPECTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL:

A.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Además de las acciones recogidas en el plan específico de atención a la diversidad se realizarán las siguientes actuaciones:

A.1.- ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Y AL EQUIPO DIRECTIVO	
<p>PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en el tránsito entre cursos y etapas. • Asesoramiento al profesorado en el proceso de enseñanza. • Atención a la diversidad de ritmos / estilos de aprendizaje de los alumnos. • Informar al equipo directivo y a la CCP de la toma de decisiones llevadas a cabo en la UO. • Asesoramiento en la elaboración de PTIs de ACNEAEs • Seguimiento de alumnado con NEAEs 	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Junio y septiembre.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Según calendario establecido de reuniones tutores/as con orientadora; en sesiones de evaluación y cuando se considere oportuno.</p>
<p>ORGANIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente. 	<p>Durante todo el curso.</p>

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación en la elaboración de los horarios de apoyo y refuerzo. • Asesorar al Equipo Directivo en la escolarización de alumnos de nuevo ingreso y/o con necesidades educativas específicas. 	<p>Septiembre.</p> <p>Junio y septiembre y durante el curso si se produce nueva escolarización.</p>
--	---

<p>EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en las sesiones de evaluación de los alumnos. • Asesoramiento en la elaboración coordinada de informes de evaluación de alumnos de apoyo y refuerzo. 	<p>Diciembre, marzo y junio</p>
--	--

<p>A.2.- PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p> <p>La finalidad de dicho programa es la de garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, y ofrecer al conjunto de la comunidad educativa asesoramiento y apoyo técnico especializado.</p> <p>Además de los contenidos detallados recogidos en el plan específico de atención a la diversidad que figura en la presente PGA, cabe destacar.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los profesores de nueva incorporación al centro el PAD. • Reuniones de coordinación de los miembros de la Unidad de Orientación: el objetivo de intercambiar información sobre la evolución del alumnado que atendemos, proponer nuevos materiales y recursos didácticos, elaborar documentación referente a la atención a la diversidad en el centro, establecer líneas de asesoramiento para los tutores en la intervención educativa con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo, informar sobre decisiones adoptadas en la CCP o de informaciones transmitidas por el equipo directivo. 	<p>Septiembre</p> <p>Semanal</p>

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

- **Coordinación con los/as tutores/as:** Se llevan a cabo reuniones entre las profesoras de PT y AL de la Unidad de Orientación y los tutores y tutoras del alumnado que éstas atienden cuando se determine necesario, así como en las sesiones de evaluación. Estas reuniones tienen como objetivo el intercambio de información sobre cómo se va efectuando el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. También cada trimestre se organiza una reunión de coordinación entre tutores que tienen alumnado de NEAE/NEE y orientadora para valorar tanto la evolución educativa de dicho alumnado, como la efectividad de las medidas de atención a la diversidad, efectuadas, y en función de ello decidir sobre los ajustes oportunos, las modificaciones necesarias o la introducción de nuevas medidas. En dichas reuniones si se estima necesario se podrá contar con la presencia de PTs y ALs.

- **Identificación de necesidades educativas del alumnado.**

- **Revisión de los informes psicopedagógicos.**

Ver calendario de reuniones orientadora- tutores/as, PT y AL, así como fechas de evaluación por trimestre.

Durante todo el curso. Septiembre: actualización de la base de datos de AcNEAEs (SAUCE) colaborando con Dirección.

Colaboración con Jefatura de Estudios en la correcta definición del alumnado con necesidades de apoyo y refuerzo.

1º trimestre: Revisión de informes de valoración

psicopedagógica, seguimiento de casos, de recogida y estudio de demandas, realización de evaluaciones psicopedagógicas.

2º trimestre: continuación de estudio de nuevas demandas y evaluaciones que fueran necesarias y elaboración de

Dictámenes de escolarización.

3º trimestre: seguimientos en especial del alumnado que cambia de etapa.

PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES".

	TUTOR/A	PROF. PT	PROF. AL	ORIENTADORA
DETERMINAR MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN				Realiza la evaluación psicopedagógica de aquel alumnado que lo precise, orientándoles hacia la modalidad de escolarización más conveniente, utilizando criterios centrados en los contextos y en DUA,
				superando el enfoque del déficit. Se utilizará el modelo de Informe Psicopedagógico que consta en la Intranet de Educastur y el Informe abreviado de lenguaje en alumnado con intervención exclusiva a nivel de lenguaje.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

<p>INTERVENCIÓN DIRECTA</p>	<p>Atención individualizada e inclusiva del alumnado, adecuando las actividades generales del aula a su ritmo de aprendizaje.</p>	<p>Atención directa al alumnado de forma inclusiva. Excepcionalmente la atención personal especialista podrá realizarse de forma individualizada para el desarrollo de actividades que así lo requieran, en ese caso se deberá firmar una autorización por las familias, como protocolo de centro. Intervención en aula en actividades cooperativas donde participen ACNEAES. En caso de que alumno/as de alguna aula/aulas o en su caso de todo el centro, tuviesen que estar confinada/s en casa por la pandemia covid19. Esta intervención presencial pasaría a ser telemática a través de los canales digitales, Teams, etc, que tiene establecidos el Centro. En su momento se organizaría el horario más apropiado de atención, en función de la situación existente.</p>	<p>Atención directa de apoyo de Audición y Lenguaje al Alumnado con especiales dificultades. En caso de que alumno/as de alguna/s aula/aulas o en su caso de todo el centro, tuviesen que estar confinada/s en casa por la pandemia covid19. Esta intervención presencial pasaría a ser telemática a través de los canales digitales, Teams, etc, que tiene establecidos el Centro. En su momento se organizaría el horario más apropiado de atención, en función de la situación existente.</p>	<p>En procesos de valoración y encasos puntuales que se considere precisa la intervención directa por causas de tipo emocional o conductual.</p>
<p>EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Establecer contextos de coordinación y seguimiento para el alumnado.</p>	<p>Participar con el tutor/a en todos los procesos de evaluación y entrevistas familiares, que sean relevantes solicitados tanto por parte la Unidad como por parte de los tutores.</p>	<p>Coordinar con tutores/as, familia y U.O. el seguimiento y evaluación del alumnado correspondiente.</p>	<p>Asesorar y colaborar con el profesorado en el seguimiento del alumnado de NEAE.</p>

<p>PREVENCIÓN</p>	<p>Anticiparse a las dificultades más generales del alumnado con una programación flexible de aula que posibilite la atención a la diversidad.</p>	<p>Participar en la elaboración del PCC.</p> <p>Elaboración de instrumentos para la detección de necesidades educativas, tratamiento y seguimiento.</p> <p>Asesorar en programas para el aula.</p>	<p>Colaborar en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo y en la elaboración, desarrollo de programas relacionados con la comunicación y lenguaje.</p> <p>Asesorar en programas para el aula.</p>	<p>Asesorar y colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de desarrollo personal y de aprendizaje. Potenciar el trabajo en DUA, desde un enfoque integral y colaborativo de todo el Claustro. Asesorar en programas para el aula.</p>
--------------------------	--	--	--	---

B.- PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

Además de las acciones recogidas en el plan de acción tutorial (Ver apartado 4 de esta PGA) se realizarán las siguientes actuaciones durante este curso:

<p>B.1.- CON EL PROFESORADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar y asesorar en la organización de las medidas de atención a la diversidad. • Colaborar en el desarrollo de los programas de acción tutorial y de orientación para el desarrollo de la carrera. • Colaborar y asesorar en la elaboración de PTIs y ACIS. • Asesorar sobre medidas que contribuyen a la personalización de la enseñanza. • Asesoramiento a tutores/as para mejorar la convivencia en el aula mediante técnicas y metodologías concretas. • Sensibilizar y prevenir el fenómeno del acoso escolar. • Asesorar en cuestiones metodológicas y didácticas que contribuyen al desarrollo de las competencias básicas. • Asesoramiento y colaboración en los aspectos innovadores y formativos de la acción docente. • Asesoramiento en acciones relativas a fomentar la igualdad entre alumnos y alumnas. • Fomentar la utilización del DUA. 	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Septiembre y a lo largo del curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p> <p>Durante todo el curso.</p>
<p>B.2.- Con las familias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en el intercambio permanente de información con las familias y el establecimiento, en su caso, de pautas de actuación conjuntas. • Asesoramiento a las familias de las características psicoevolutivas del alumno, pautas de comportamiento, actitudes, ... 	<p>Durante todo el curso</p> <p>Durante todo el curso</p>

C) PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

INTRODUCCIÓN:

La realidad plantea cada vez más a la escuela la necesidad de perfeccionar su función educativa y dentro de esta, la relacionada con la certera orientación hacia la vida en general y la profesión en particular. Por otra parte, la orientación vocacional es un proceso que transcurre a lo largo de la vida de la persona, comienza en las primeras edades y se extiende hasta los primeros años de su vida profesional. Es concebida por tanto como parte del proceso de educación de la personalidad del alumnado, que prepara para la formación y actuación profesional responsable. Por tanto, la orientación para el desarrollo de la carrera en los escolares de las etapas de Educación Infantil y Primaria resulta una necesidad y al mismo tiempo un complejo problema si se analiza la disposición de estos para la futura elección de la carrera. El proceso de orientación vocacional, visto de esta manera, es un proceso que comienza en edades tempranas y continúa después desarrollándose en diversas etapas. La primera etapa, es la que contempla la orientación para el desarrollo de la carrera en los alumnos de Educación Infantil y Primaria. Esta etapa la podríamos denominar "de formación vocacional general" y se manifiesta en las edades tempranas con la formación de intereses y conocimientos generales. Lo importante en ella es dirigir el proceso de orientación hacia la formación en los escolares de **amplios y variados intereses** y conocimientos relacionados con las diferentes esferas de la actividad humana, la cultura, la ciencia, el deporte, que le permita descubrir sus inclinaciones y aptitudes. En este sentido, es importante crear espacios de orientación en los que el escolar aprenda a conocer sus inclinaciones y aptitudes, a tomar decisiones a esforzarse por lograr los objetivos que se plantea, a tener confianza y seguridad en sí mismo, a actuar con independencia, a ser reflexivo y flexible en la búsqueda de solución a los problemas por sencillos que parezcan, son elementos importantes en la educación de la personalidad que crean las bases para la actuación auto-determinada.

El objetivo de este programa es favorecer la orientación vocacional hacia la carrera en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Se trata de contribuir a que alumnos y alumnas inicien en el **conocimiento de sí mismos y de su entorno, descubriendo sus potencialidades** y limitaciones, de manera que en el futuro puedan elegir decidir y hacer proyectos de vida responsables sin ningún condicionante de estereotipos de género. De esta forma se aumentan las posibilidades de perfeccionamiento de la personalidad, lo que implica decir, que el ser humano constantemente aprende a elegir, a tomar decisiones y a proyectar su vida. Todo esto, es susceptible de ser aprendido, por lo tanto, somos los educadores los que debemos desarrollar acciones de orientación en el cumplimiento de nuestra función orientadora. En este sentido, la orientación profesional en esta etapa está dirigida a la formación de la vocación, es decir, al desarrollo de inclinaciones y aptitudes en los escolares, conocimientos e intereses cognoscitivos que sirven de base para acercarse de manera progresiva a la formación de intereses profesionales. Es necesario poner en contacto al escolar con la vida, para de esta forma posibilitar el surgimiento de intereses generales que los orienten en la búsqueda de información, la obtención de

conocimientos y la formación de habilidades que pueden sentar las bases para la formación de intereses profesionales. Teniendo en cuenta todo lo anterior, nuestro programa de orientación para el desarrollo de la carrera trata de ofrecer un primer acercamiento hacia el mundo profesional y vocacional, adecuándolo al desarrollo madurativo y a las características evolutivas del alumnado al que se dirige.

ACTUACIONES DEL PROGRAMA

A.- ACTUACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y EL DESARROLLO DEL AUTOCONCEPTO.

Objetivo: Favorecer los procesos de madurez personal, desarrollo de la propia identidad, el sistema de valores y la construcción personal.

1º de Educación Infantil.

OBJETIVO: Tomar conciencia del propio estado emocional en diferentes momentos y saber expresarlo a través del lenguaje verbal y no verbal.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Expresiones emocionales: Identificación de la expresión emocional que reflejan distintos dibujos; expresar gráficamente los distintos estados de ánimo; expresar a través del cuerpo y de la cara diferentes estados emocionales; narración de una pequeña historia donde se reflejen esos estados de ánimo	Mensual	Láminas de trabajo (cuatro figuras humanas con distinta expresión emocional: alegría, enfado, tristeza, miedo)

<p>¿Cómo se sienten?: identificación y reconocimiento de algunas emociones en diferentes dibujos y fotografías; imitación de diferentes emociones a través de la expresión corporal y facial ("yo me siento... cuando...")</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo me siento?: el niño/a explica cómo se siente hoy y elige una cara que refleje ese estado de ánimo, la pone junto a su foto. A lo largo del día se repite el procedimiento. Completar frases del tipo: "cuando es mi cumpleaños me siento..., cuando me pierdo en la calle siento... cuando me estropean un juguete me siento..." 	<p>Mensual</p>	<p>Imágenes o fotografías de personas: alegría, tristeza, enfado (3 años), miedo y sorpresa (4 años) y preocupación (5 años) Diferentes caras que expresen distintos estados de ánimo.</p>
---	----------------	--

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

<p>5. <u>Juegos grupales para facilitar la interacción de los alumnos/as y seguimiento de unas normas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Juegos dirigidos de pelotas, cuerdas, corro, gallinita ciega, escondite, cogido... que posibiliten la comunicación verbal y no verbal con sus compañeros, siempre sin aproximación física. <p>Traer fotos de su familia y describirla a sus compañeros/as, de cuando eran pequeños/as</p> <p>Dramatizaciones, juegos de "rol", fomentando el buen desenvolvimiento en las relaciones sociales: "vamos de visita a casa de un compañero/a, ¿cómo nos comportamos?"</p>	<p>Durante el curso</p>	<p>Juegos y actividades lúdicas: cuentos, historias, adivinanzas, asambleas, diálogos, conversaciones, votaciones, dinámicas de grupo, dibujos, pictogramas...</p> <p>Prensa</p> <p>Juegos de gran grupo</p> <p>Juego simbólico Fotos personales</p> <p>Dramatizaciones</p>
--	-------------------------	---

1º y 2º de Educación Primaria. Objetivo: - Favorecer la autoestima y el conocimiento personal.		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Mi autorretrato	Enero: 1º y 2º	Fichas, folios, murales, asambleas.
2. Lo que más me gusta hacer.	Febrero: 1º	
3. Soy bueno para...	Febrero: 2º	
4. Se busca.	Marzo: 2º	
5. Mi abanico.	Abril: 1º	
6. Así me ven mis compañeros.	Abril: 2º	
7. cuento	Mayo: 1º	
8. Mis metas.	Mayo: 2º	
9. Mi familia.	Diciembre: 1º	
10. A mí me gustaría.	Diciembre: 2º	
11. A mis profesores les gusta y les molesta...	Noviembre: 2º	
12. portarse bien es...	Noviembre: 1º	
13. Qué es importante para mí.	Junio: 2º	

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

Aprender a trabajar en equipo.		
14. Darse cuenta de la importancia desentirse amados, valorados y comprendidos. Destacar la importancia de aprender a reconocer nuestras cualidades positivas	Mayo: 3º	Cuento "COROCOTA"
15. Saber reaccionar de manera adecuada ante lo que nos desagrada.	Junio: 3º	Viñetas, fichas.
16. ¿Nos paramos a pensar? Identificar y afrontar de manera satisfactoria los conflictos cotidianos.	Abril: 4º	Esquemas Mapas conceptuales
17. Aprender a tener en cuenta los diferentes puntos de vista de las personas ante la misma situación. Profundizar en el concepto de empatía. Destacar la importancia de la percepción en los conflictos interpersonales	Mayo: 4º	Cuento Un lobo no tan feroz
18. La otra cara de la moneda Entender que hay diferentes maneras de ver las cosas, y aceptar el punto de vista de los demás	Junio: 4º	Un objeto cotidiano Papel y lápiz.

5º y 6º de Educación Primaria. Objetivos.

- Favorecer el desarrollo del autoconcepto, el autocontrol y las relaciones interpersonales

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Burla, corrección.	Diciembre: 5º	Historieta breve
2. Una Pelea.	Marzo: 5º	Historieta breve
3. La habilidad de disculparse.	Junio: 5º	Supuestas situaciones
4. Practicar la habilidad social de hacer un elogio.	Diciembre: 6º	Supuestas situaciones
5. Practicar la habilidad social de presentar una queja.	Marzo: 6º	Supuestas situaciones
6. Habilidad de decir no	Junio 6	Supuestas situaciones

B. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE EXPLORACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Objetivo:

Favorecer la capacidad para explorar y conocer el entorno

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Tanto en las etapas de Educación Infantil como en la de Educación Primaria se realizarán distintas actividades educativas destinadas a conocer el entorno, sus instituciones, centros culturales, de ocio, centros de trabajos, etc.	A lo largo del curso.	Visitas a museos, centros de trabajo, distintas instituciones, entidades sin ánimo de lucro, etc.

C. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES.

Objetivo:

Promover el autoconocimiento, así como el conocimiento del sistema educativo, como elementos para el desarrollo del proceso de toma de decisiones.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Tanto en la Educación Infantil como en Primaria, se trabajará aprovechando las distintas situaciones que se dan en el aula: dilemas, situaciones problemáticas, conflictos, etc. Analizando las distintas opciones de resolución y escogiendo la más adecuada.	A lo largo de todo el curso	Mediante asamblea se definirá el problema, se buscarán distintas opciones de resolución, se escogerá la más adecuada y finalmente se analizará la decisión tomada.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO PÚBLICO "RÍO PILES"

<ul style="list-style-type: none"> . Mantenerse sentado/a con una postura correcta . Conseguir unos niveles aceptables de limpieza y orden . Responsabilizarse de la tarea durante el tiempo marcado para su realización, finalizarla y dejarla en lugar correspondiente. . Aprender a colaborar y trabajar en equipo. 		
2. Poesía	Enero: 3º de EI	Fichas
3. Adivinanzas	Febrero: 3º de EI	
4. Conocemos algunas profesiones.	Marzo: 3º de EI	
5. De mayor seré... que empieza por...	Abril: 3º de EI	
6. Coloreamos profesiones.	Mayo: 3º de EI	
7. Adivinanzas.	Marzo: 1º	
8. En casa,... en otros lugares.	Abril: 1º	
9. Poesía.	Mayo: 1º	
10. Taller de profesiones.	Marzo: 2º	
11. Mi trabajo soñado.	Abril: 2º	
12. De Mayor quiero ser.	Mayo: 2º	
13. Y de mayor seré...	Abril: 3º	
14. Sopa de letras.	Mayo: 3º	
15. Mi trabajo soñado.	Marzo: 4º	
16. ¿En que trabajan nuestras familias?	Abril: 4º	
17. ¿Quién trabaja en mi colegio?	Mayo: 4º	
18. Sopa de letras.	Abril: 5º	
19. ¿Qué sabemos de las profesiones?	Mayo: 5º	
20. Investigo profesiones.	Marzo: 6º	
21. ¿Qué oficio es más importante?	Abril: 6º	
22. Trabajos de hombres y mujeres.	Mayo: 6º	

E. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA VINCULACIÓN ENTRE LOACADÉMICO Y PROFESIONAL PARA GENERAR MAYOR MOTIVACIÓN Y RENDIMIENTO

Objetivo:

Hacer consciente al alumnado de la utilidad, el sentido y la razón de estudiar, y cómo el estudio puede facilitarles en el futuro un trabajo que les proporcione una vida más plena.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
1. Tanto en las etapas de Ecuación Infantil como en la de Educación Primaria se realizarán actividades educativas destinadas a visitar distintos centros de trabajo, conocer las características del trabajo que se desarrolla en ellos, identificar los perfiles profesionales de las personas que trabajan y la preparación académica y profesional que han realizado.	A lo largo del curso	Visita a centros de trabajo
2. Invitar a padres que ejerzandiversas profesiones a explicaren clase en qué consiste su trabajo y los estudios que han debido realizar.	A lo largo del curso	Charla de padres de alumnos.
3º. Investigar en qué consistendiversos oficios y profesiones y los estudios que se requieren para ejercerlos.	A lo largo del curso. 5º y 6º	Uso de Internet Preguntas a personas que ejerzan distintas profesiones.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Se realizará una evaluación formativa del programa de forma trimestral y una evaluación final en junio, elaborándose una memoria en la que se indicarán los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que precisan ser mejorados en el siguiente curso.

3.2. Cronograma de reuniones de coordinación de los y las profesionales implicados (y de la temática principal, con especial incidencia en el seguimiento trimestral y evaluación final del programa de Atención a la Diversidad y en el seguimiento mensual de las medidas adoptadas para cada uno de los alumnos y alumnas con NEAE y alumnado vulnerable derivado de la situación COVID 19).

Se efectuarán contactos necesarios para llevar a cabo el seguimiento, entre los miembros de la Unidad de Orientación y los tutores y tutoras (indicados en el PAT):

- En septiembre, octubre, enero y abril se tratará de reuniones de la Unidad de Orientación con tutores y estas pasarán la información al resto del equipo docente en las reuniones programadas a tal efecto. Se observará y prestará especial atención al alumnado NEAE y vulnerable derivado de la situación COVID.
- En los meses de diciembre, marzo y junio con todo el equipo docente mediante las reuniones de evaluación (Ver fechas de sesiones en el apartado correspondiente del PAT).
- De igual forma desde la Unidad de Orientación se participa mensualmente en la CCP para establecer la necesidad de nuevas pautas de coordinación si fuese necesario (Ver fechas de sesiones en el apartado correspondiente del PAT).
- Se establecen al margen reuniones con cualquier profesor que lo demande y específicamente en casos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas.